



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
APODERADO:	CLAUDIA LORENA LÓPEZ RAVE
DEMANDADA:	LISANDRO GALINDO FARFÁN
ASUNTO	COMISIONA NUEVAMENTE JUZGADO
RADICADO:	635944089001-2019-00006-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 333

En atención a la solicitud que antecede, suscrita por la apoderada judicial de la parte actora, remítase nuevamente, ante la falta de diligencia de la togada que representa los intereses de la parte actora ante el juzgado comisionado, despacho comisario con destino al Juzgado Promiscuo Municipal del municipio de Puerto Parra, Santander, por encontrarse el fundo objeto de la medida cautelar ubicado en zona rural de dicha municipalidad.

NOTIFÍQUESE.

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**


EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 071 DEL
08 DE JUNIO DE 2021

DANIELALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario


LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
ENCUENTRA EN FIRME

11 DE JUNIO DE 2021

DANIELALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

Firmado Por:

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE QUIMBAYA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

190d79ca9bf1f307ddd921ef684b02235d69942c598355ca96d4693a4b555ff4

Documento generado en 04/06/2021 07:25:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:



<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>